

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9164** *Resolución de 10 de abril de 2026, de la Dirección General de Alimentación, por la que se disuelve la Sociedad Agraria de Transformación n.º 9967 «Golden Citrus».*

Con fecha 12 de marzo de 2026 el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación adscrito a la Dirección General de Alimentación, recibió el acuerdo de disolución de la SAT n.º 9967 «Golden Citrus», aprobado por la entidad en la Asamblea General de 31 de enero de 2026. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha de 11 de marzo de 2026.

A propuesta de la Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria esta Dirección General resuelve la disolución de la SAT n.º 9967 «Golden Citrus» e inicio del proceso de liquidación y su posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a los artículos 13.1, 13.3, 14.1, 14.2 y 14.3.a), del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 10 de abril de 2026.—El Director General de Alimentación, José Miguel Herrero Velasco.